



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
RAD: 158374089001-2021-00012-00
DEMANDANTE: SILFREDO DE JESUS CIPAGAUTA CORONADO
DEMANDADOS: MARIA NIRIA BOLIVAR Y OTRO.
DECISIÓN: NOTIFICACION CURADOR

Tuta, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022)

El despacho adjunta a las presentes diligencias la contestación de la demanda por parte del doctor JULIAN EDUARDO SANTOYO CACERES, apoderado judicial de la señora MARIA NIRIA BOLIVAR ESPITIA.

Para efectos de continuar con el trámite del proceso se dispone darle cumplimiento a la notificación del auto admisorio y traslado de la demanda del señor BRAYAN ESPITIA MOLANO, quien a la fecha no concurrió y le fue designado Curador Ad-litem., doctor JHON JAIRO MONTAÑEZ MONROY. Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No.008 hoy veinticinco (25) de marzo de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm